INFORME REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

OBJETO	Adquirir créditos de consumo Elastic Consumption Units- ECU para recargar la suscripción vigente de Elastic Cloud Services utilizada por el Sistema de Gestión Documental Electrónica - SGDE de la Rama Judicial.
MODALIDAD DE SELECCION	Selección abreviada Subasta Inversa

En este documento se analizan los estados financieros de las empresas del sector, con el fin de establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional habilitantes a solicitar en el proceso de selección que se pretende adelantar. Lo anterior, con el objetivo de establecer requisitos habilitantes que sean adecuados y proporcionales a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato que se pretende suscribir.

1. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR

Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades se identificaron 298 empresas en la división J , grupo 620, especialmente en el subsector, J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) y J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, donde se evidencio que existe variedad de empresas que pueden llegar a satisfacer la necesidades de licencias tecnológicas. A continuación, se presentan algunas de ellas:

Con el fin de determinar la muestra a analizar para estructurar los indicadores de capacidad financiera y organizacional habilitantes, es necesario identificar los posibles proveedores del bien o servicio que requiere la Rama Judicial. En ese sentido y conforme con el análisis de sector adelantado para el proceso de selección, se pudo evidenciar que las empresas que ofrecen los bienes y servicios requeridos por la Rama Judicial se clasifican principalmente en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

Actividad económica – Código CIIU principal

RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CODIGO CIIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
AVAL VALOR COMPARTIDO S.A	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
ANPALA S.A.S	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
CODESA	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
INGENEO S.A.S.	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
INDRA COLOMBIA SAS	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHISVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
SUSTS COLOMBIA LIMITADA	J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
INDRA SISTEMAS S,A SUC COLOMBIA	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
MANTIZ ONLINE SAS	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
CONSULTORA NIVEL 7 SAS	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
BYTTE SAS	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
EASY SOLUTIONS SAS	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS	J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
EVERTEC COLOMBIA SAS	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
INVERSIONES CMR S.A.S	J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
ZEMOGA S.A.S	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr
EPAM SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, pr

Ahora bien, con base en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer la capacidad de las empresas del sector interés para cumplir con sus obligaciones económicas, mantener estabilidad a largo plazo y generar rentabilidad se analizan los indicadores financieros y organizacionales de las empresas que pertenecen al sector en mención. Lo anterior teniendo en cuenta que para la entidad es fundamental que el futuro contratista cuente con ingresos estables, bajos niveles de deuda, flujo de caja positivo y rentabilidad constante para el óptimo desarrollo del contrato.

Así las cosas, se consultó la base de información financiera de la Superintendencia de Sociedades, específicamente el sector que se relaciona con actividades relacionadas al objeto del proceso y se realizó un análisis de estadística descriptiva a los indicadores del sector de interés. Dado que en todos los casos se evidencia una desviación estándar superior al valor de la media, lo que se interpreta como la presencia de valores extremos o valore atípicos, se procede a realizar una depuración de cada una de las series a través de un análisis de Z scored, en donde a las series originales se realiza una conversión por medio de la siguiente fórmula:

$$Z_i = \frac{x_i - \overline{x_i}}{\sigma}$$

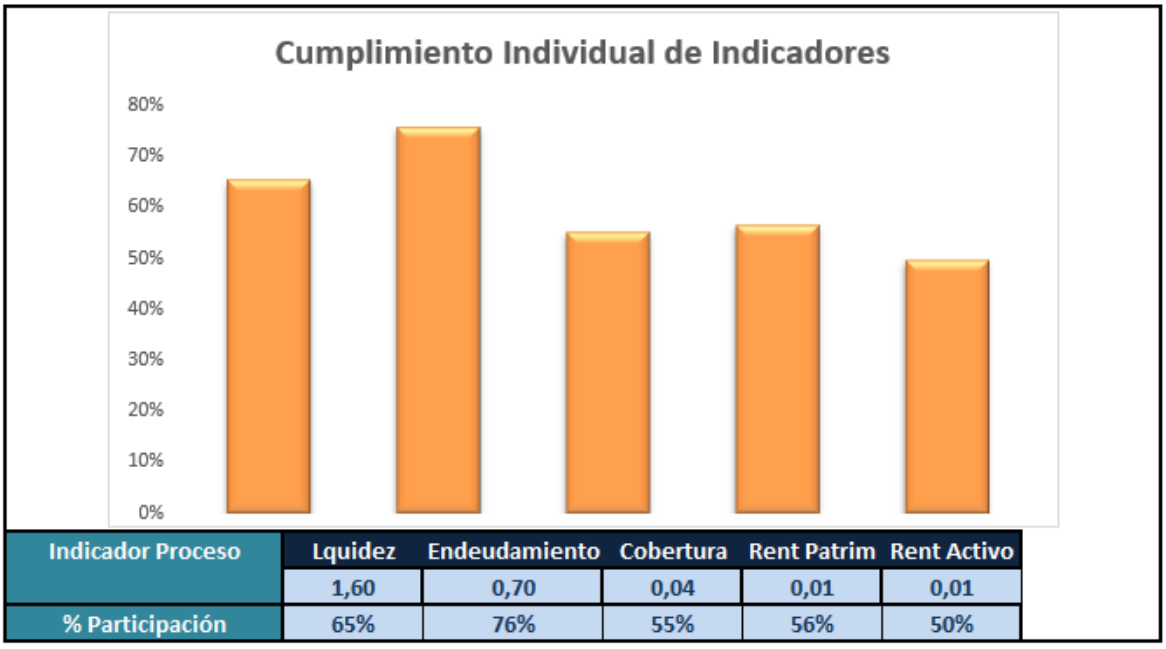
Una vez identificados los valores atípicos para cada una de las series de indicadores se procede a eliminar los valores “atípicos” de cada una de las series por un proceso iterativo en donde se eliminan las observaciones que presenten valores Z mayores a 2 y menores a -2. Posteriormente se calcula un nuevo promedio y los indicadores máximos y mínimos del proceso. Luego de realizar este análisis se tiene el siguiente resultado:

	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura	Rent Patrim	Rent Activo
Limite Superior	1,74	0,70	0,07	0,01	0,01
Límite inferior	1,60	0,43	0,04	0,00	0,01
Indicador proceso	1,60	0,70	0,04	0,01	0,01

Fuente: Elaboración y Cálculos Propios con datos SIIS

A partir de la información presentada en el cuadro anterior, se establece como límite máximo para cada indicador la suma de la desviación y promedio. De igual manera, el límite inferior corresponde a la resta de la desviación y promedio de dichas actividades del CIIU.

Al revisar el cumplimiento individual de los indicadores, de las 298 empresas analizadas se obtiene el siguiente resultado de participación:



Indicador Proceso	Lquidez	Endeudamiento	Cobertura	Rent Patrim	Rent Activo
	1,60	0,70	0,04	0,01	0,01
% Participación	65%	76%	55%	56%	50%

2. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto No. 1082 de 2015, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución 6424 del 3 de junio de 2025.

Para acreditar dichos requisitos deberán: Aportar el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con no más de

un (1) mes de antelación a la fecha de cierre, actualizado con las cifras de sus Estados Financieros del último año fiscal (2025), de acuerdo con el artículo 2 del decreto 1041 del 21 de junio de 2022.

***Nota 1*:** Si el proponente no cumple este requisito a la fecha de cierre del presente proceso de selección, su propuesta no se habilita

CAPACIDAD FINANCIERA: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[1]
- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[2]
- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[3]

[1] Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*
[2] Disponible en internet en http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[3] Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

2.1. CONSIDERACIONES

Las siguientes variables del proceso de selección fueron consideradas para efectos de definir los indicadores de capacidad financiera y organizacional[4], igualmente, se tuvieron en cuenta las obligaciones planteadas para la ejecución del contrato y los riesgos identificados:

Presupuesto Oficial	Con base en los análisis realizados y conforme a la necesidad de la Rama Judicial, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta MIL **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCO PESOS ($1.406.075.305) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gastos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrat.
Plazo estimado de ejecución	El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 contado a partir de la aprobación de la Garantía Única, previa expedición del Registro Presupuestal.
Forma de Pago	La Nación Consejo Superior de la Judicatura a través de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, pagará al contratista el valor del contrato en un único pago a la entrega y recibo a satisfacción de los créditos ECU efectivamente cargados en la suscripción asignada a la Rama Judicial por parte del supervisor del contrato.

Con base en los análisis realizados en los numerales anteriores y la información consultada, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Los indicadores fueron establecidos considerando el presupuesto, plazo estimado de ejecución, forma de pago, obligaciones y riesgos del respectivo proceso, por lo cual son los mínimos requeridos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de indicadores definidos:

2.2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

[4] Información remitida por el área técnica mediante los estudios previos y estudio de sector

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,6 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,70
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 0.04 veces

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).

Los Indicadores Financieros para Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, se calculan tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los Estados Financieros del último año fiscal de cada uno de sus integrantes y no por el porcentaje de participación de éstos, dentro de la Alianza Estratégica.

$$Indicador = \frac{numerador_i + \cdots numerador_n}{denominaor_i + \cdots denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} numerador}{\sum_{i=1}^{n} denominador}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

La información exigida se debe presentar en idioma castellano y moneda legal colombiana. Si el proponente no cumple este requisito a la fecha de cierre del presente proceso de selección, su propuesta no será habilitada.

2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,01
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01

Nota 1: Para tal efecto los proponentes deben acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros habilitantes, adjuntando el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

Nota 2: Los indicadores financieros para Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, se calculan tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los Estados Financieros del último año fiscal registradas en el Registro Único de Proponentes de cada uno de los integrantes, dentro de la alianza estratégica y no por el porcentaje de participación.

Nota 3: Si el proponente no cumple este requisito a la fecha de cierre del presente proceso de selección, su propuesta no se habilita.

Con base en el análisis de los datos de los indicadores financieros promedio del sector realizado, a continuación, se relaciona la cantidad de empresas del sector de la muestra que cumplirían con los requisitos de capacidad financiera y organizacional propuestos:

- El 65% de las empresas analizadas cuentan con el índice de liquidez solicitado.
- El 76% de las empresas analizadas cuentan con el nivel de endeudamiento solicitado.
- El 55% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a la solicitada.
- Al analizar la muestra se evidencia que el 56% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a la solicitada.
- El 50% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a la solicitada.

Elaboro: **OSCAR IVAN FARIETTA VANEGAS**
Profesional Universitario

Revisó y aprobó: **FRANCY MARGOTH MARROQUIN TRIANA**
Contratista